



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 31 de mayo de 2016

EXP-SMRF N° 1.517/2015

RES-SMRF N° 006/2016

VISTO:

Estas actuaciones; la solicitud del Dr. Fernando Tilca y el Prof. Cesar Artunduaga para la compra de materiales para el armado de equipamiento de laboratorio de Física, de fojas 1; la presentación de la rendición y los comprobantes de gastos de fojas desde la 20 a la 27, por un monto total de \$3.993,07 (tres mil novecientos noventa y tres con 07/100), y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se corresponde con los fines del monto otorgado en concepto de gastos para la Sede Sur. Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Compra Materiales Carrera TEU - Lab Física - OPNP N° 854/15.-.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

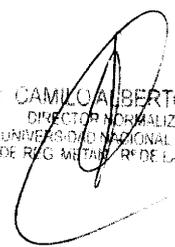
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$3.993,07 (tres mil novecientos noventa y tres con 07/100), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los fondos otorgados por la OPNP N° 854/2015.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.


Prof. FERNANDO TILCA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA